GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Ñamenda e

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 4

AL CONTRATO PR/PS Nº 455/19

Celebrada el día 05 del mes de diciembre del año 2023, entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con **RUC N° 80002675-6,** domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Encargada de Despacho de la Presidencia **VANESSA IRIBAS GIRALA** con C.I. N° 3.839.525, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra **HBS S.R.L.,** con RUC N° 80023018-3, domiciliada en Avda. España casi Gral. Santos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **HERMA SALINAS MACIEL**, con C.I. N° 1.337.982, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** convienen en celebrar la presente Adenda N° 3 al Contrato PR/PS Nº 455/19 suscrito en el marco de la Contratación por Excepción 07/19 "***EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PROPIEDAD DE PETROPAR A NUEVAS ESTACIONES***" con ID N° 361.097, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/PS N° 455/19 hasta el 16 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS Nº 455/19 suscrito en fecha 16 de diciembre de 2019, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 4 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

HERMA SALINAS MACIEL
PROVEEDOR
HBS S.R.L.
Herma Salinas M.
Representante Legal
HBS S.R.L.

ABG. VANESSA IRIBAS GIRALA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
Res. PR/EJ N° 402/23

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES